

MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: **\$ 186,513.89 (Ciento ochenta y seis mil quinientos trece pesos 89/100 M.N.)**

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE: SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO EN: FRANCISCO CORTES NO.40, COL. CENTRO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, DEL ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: SERVICIOS FORESTALES Y AMBIENTALES CUAF, S.A. DE C.V., CON RFC: SFA170607629 CON DOMICILIO EN: CALLE VIOLETAS No. 2000 INT. 8, COL. REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAX C.P. 68050. LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/FISM-DF/124/011/2019 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2019; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1,865,138.94 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA. REPRESENTADO POR LOS CC. ANTONINO MORALES TOLEDO, FABIÁN MOLINA CRISPÍN Y GERARDO VILLALOBOS TRINIDAD, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: SERVICIOS FORESTALES Y AMBIENTALES CUAF, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. AURELIO VÁZQUEZ PAVÓN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ DE LA COL. COSTA VERDE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y RELLENOS, TUBERÍAS, POZO DE VISITA Y BROCAL, ACARREOS. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$186,513.89 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 89/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 50 DÍAS NATURALES, DEBIENDO INICIAR LA OBRA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019 Y TERMINÁNDOLA 12 DE JUNIO DE 2019. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019, QUEDANDO CANCELADA AUTOMÁTICAMENTE POSTERIOR AL AÑO DE VIGENCIA. C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA. E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=



GERARDO MELO VAZQUEZ
DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL: Vjklp0BPVx/9k2+jY8uW9YudOGBAepfG5QlqvjcQC8I8Vcjd+CxulAglgZwGvmN2Sm6NOPDH0hpNK/K+PTovackLHiumvsZjWrOW9Ku
gKz7xf0ECaIXjrY5fORO0IDMKQEz4ZoHDMHCsWvT5S/kbeYYTwdFqzYkV1wypYT7dW5Mq1qMoiNxjTLEF2nH0tZK1O1Tro/iR/6aL2p
d4nemewEzC0LYNz/dkVpAnbaJCPEVM/WqBLI76707C-hrQMnMw9gVJ5ZpI/KAwNlX+ZYe5xIN13i8iCna00m6iZqkXL7ExiZeZb8Z6L

AO/5iDSgucwWZA1a2TOqXGJgpzRDQ==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011.
R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO 45 PISO 22, COL.POLANCO CHAPULTEPEC,
C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO